

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2793826

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LA PINTANA

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Solicitud de modificación de cauce natural comuna de La Pintana Provincia de Santiago.

Andrés Prieto P., Ingeniero Civil, RUT 4.636.830-4, representante de ICC INGENIEROS CIVILES CONSULTORES LTDA., presentó para su aprobación, ante la Dirección General de Aguas de la Región de Valparaíso, el proyecto "Proyecto modificación canal paralelo a calle de Amador Nedh-me Interior Loteo La Pintana", en la comuna de La Pintana.

Se solicita la aprobación de las siguientes obras en las quebradas:

a) Encauzamiento del canal: El nuevo canal será en tierra, con una sección transversal del tipo trapecial, considerando las siguientes dimensiones mínimas:

- Ancho basal (b) = 1.50 m.
- Profundidad (h) = 1.00 m. Mínima.
- Taludes (H:V) = 1:3
- Longitud (L) = 492 m.

b) Cámara de Entrada: Esta cámara se ubicará en el eje del canal existente, a unos 12 m. al oriente del límite del loteo. Se ejecutará en hormigón armado y permitirá desviar el canal existente en un ángulo de 45° hacia el norte. Norte: 6281150.374; Este: 350158.553).

c) Cámara de Inspección N° 1: Esta cámara se emplazará junto al límite oriente del loteo.

d) Cajón de hormigón armado: Para el paso del canal proyectado bajo la futura Avda. Juanita se consulta la ejecución de un cajón simple, de dimensiones: b x h = 1.50 x 1.20 m., en una longitud de 34 m.

e) Cámara de Salida: Esta cámara se ubicará junto al límite poniente del loteo. Se ejecutará en hormigón armado. (Norte: 6281077.249; Este: 349637.134).

Todas estas obras están referenciadas según Datum WGS84, huso 19.

Este proyecto se presenta por mandato de Inmobiliaria Agrícola Santa Teresa SpA, RUT: 77.063.474-1, cuyo representante legal es Rodrigo Álvarez Aravena, RUT 7.043.022-3.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la Gobernación Provincia de Petorca, disponiéndose de 30 días para formular observaciones.

Se incluyen los siguientes antecedentes:

- Planos
- Informe
- Antecedentes legales Agrícola Santa Teresa SpA.
- Antecedentes legales ICC Ingenieros Civiles Consultores Ltda.
- Poder notarial otorgado Rodrigo Álvarez (Agrícola Santa Teresa SpA), a Andrés Prieto Pérez (ICC ingenieros Civiles Consultores) para realizar la tramitación del presente expediente.

CVE 2793826

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl